

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

El memorando SIP N° 35/09, con la propuesta del curso de posgrado estructurado "Resolución de problemas de procesamiento, análisis y comprensión de tablas de datos", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Director de Carrera de Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales y del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado estructurado "**Resolución de problemas de procesamiento, análisis y comprensión de tablas de datos**", con una duración de 50 horas y 5 (cinco) créditos, a realizarse en la **Sede Comodoro Rivadavia** durante el segundo cuatrimestre 2009.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al Dr. **Daniel Berns** y a la Dra. **Silvia Miscoria** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 479/09.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.